



# MADRID!

### Trites recuerdos de los horrores pasados

Pas3 el terror, gracias a Dios, y al hombre de quien El se vali3 para salvar a Espa1a.

Pasaron aquellos 33 meses de agonía en que los madrile1os vivimos infortunio. Ya vemos pararse un coche ante nuestra puerta sin estremecernos, aunque aun no hayamos perdido por completo la costumbre de temblar al escuchar el timbre de la puerta de entrada a la casa. Ya tenemos tranquilidad en el esp3ritu, entusiasmo en el coraz3n, jab3n para lavarnos, hilo para coser. En los hogares lumbre y en la mesa comida, y s3lo echamos de menos la alegr3a... Porque pens3bamos que ser3a inmensa en cuanto llegar3n los nuestros, para arrancarnos de las garras de los asesinos, pero ellos no pueden ahora quitarnos el dolor que nos causa el oír tantas desgracias y tantos horrores; dejamos de sufrir por nosotros cuando hemos empezado a sufrir por los dem3s.

Durante todo el tiempo de pesadilla, s3lo tuvimos una nota de dulzura dada por las monjitas que con tanta raz3n llam3 San Vicente de Paul «de la Caridad». M3s de un a1o hemos acudido a un comedor de «vergonzantes» donde tuvimos la suerte de ser admitidos para comer y para recibir consejos y alientos de aquellas buenas hermanas, que olvidaban su propio padecer para s3lo ocuparse del nuestro.

En aquel comedor vi confirmada la frase de Beethoven: «los ricos habian sabido hacerse pobres, mientras que los pobres no han sabido ser ricos».

Porque all3, personas muy modestas, sin motivo ni justicia, a veces se quejaban. En cambio con3a a mi lado una adinerada se1ora, gran propietaria extreme1a, que no se cansaba de agradecer el alimento que recib3a, y al otro lado ten3a a una marquesa que fue dama de la Reina y llegaba cada ma1ana llevando su cuchara y su plato, que apenas pod3an sostenerse las manos, destrozadas de tanto fregar sucios y sin embargo, lejos de quejarse, edificaba.

Porque en Madrid ha habido tambi3n mucho valor fuera de las trincheras.

¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Dios te bendiga!...

Antonia de Monasterio

### Junta provincial de Abastos

#### Aviso de inter3s para los detallistas del ramo de coloniales

Para recibir instrucciones concernientes al reparto de 25.000 kilos de arroz, el cual se efectuar3 en la semana entrante, deben presentarse en estas Oficinas los comerciantes mencionados en cualesquiera de las horas de oficina de los d3as 29 y 30 del corriente mes.

El secretario de la Junta

### Ayuntamiento de Belorado

#### SUBASTA

El d3a 15 de Julio pr3ximo, a las doce en punto de su ma1ana, y con sujeci3n al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretar3a de este Ayuntamiento, y al anuncio publicado en el «Bolet3n Oficial de la Provincia», n3mero 115, de 16 del actual, tendr3 lugar, en el Sal3n de Sesiones de este Ayuntamiento, la venta en p3blica subasta de una casa propiedad de este Municipio, y una huerta aneja a la misma.

El tipo de subasta ser3 el de DOCE MIL PESETAS, y las condiciones y m3dulo de proposici3n pueden verse en el pliego y anuncio arriba indicados.

Belorado 17 de Mayo de 1939

A1o de la Victoria.

El alcalde,

Fructuoso L3pez.

# Notas militares

### ASCENSOS POR MERITOS DE GUERRA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior por m3ritos de guerra a los cabos del regimiento Infanter3a San Marcial, Santiago Fern3ndez Fern3ndez, Domingo In3guez Fern3ndez, M3ximo Arbon3s Loban, Miguel Ferns Art3ch, Marcelino Ort3z C3rdoba, Albino Blanco Guti3rrez, Andr3s Berdeal Mur3n, Eugenio Garc3a Garc3a, Armando Eraquero, Prudencio Gonz3lez Ant3n, Basilio Gonz3lez Moral, Abilio Garc3a Fuente, Eusebio Mart3n Mart3n, Andr3s Bayo Guerrero, Justo Serna N3gales, Germ3n Ahumada Abajo, Teofil3 Gonz3lez Puente, Enrique Serna Andr3s, Jos3 Negre1a Arm3a y Jos3 Alvarez Fern3ndez.

### LICENCIAMIENTO DE LOS INDIVIDUOS PERTENECIENTES AL REEMPLAZO DE 1931

S. E. el General3simo ha dispuesto sea licenciado el reemplazo de 1931, a cuyo fin se observaran las reglas siguientes:

Primera.—El licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1931 dar3 principio el d3a primero del pr3ximo mes de Junio y quedar3 terminado el 7 de dicho mes.

Segunda.—El licenciamiento se efectuar3 desde los puntos en que actualmente se encuentran las unidades, envi3ndose a las planas mayores respectivas las relaciones con los puntos de residencia y por estas a los centros de movilizaci3n, en la misma forma de muestra para el reemplazo de 1930.

Tercera.—Las unidades a las que sobre armamento port3til de repetic3n y pistolas, entregar3n el sobrante en los parques o dep3sitos de armamento m3s pr3ximos.

Cuarta.—Los generales, jefes de los Ej3rcitos y las autoridades regionales militares se pondr3n de acuerdo para todo lo concerniente al transporte de los contingentes licenciados.

### DESTINOS

Infanter3a.—Capit3n de complemento don Juan Bautista Soto Chapoli, del regimiento San Marcial, a la Caja de Rec3lta de Alicante.

Capit3n don Rafael Molina S3nchez, del batall3n de monta1a Sicilia al regimiento San Marcial.

Teniente don Jos3 Soriano Arias, del regimiento San Marcial, al de C3luz.

Alt3rez provisional don Angel P3rez Calzada, del batall3n de monta1a Aragones, a San Marcial.

Otro, don Tom3s Laso Rodr3guez, de San Marcial, al regimiento Caparras.

Artiller3a.—Sargento provisional don Vicente Majute Marcos, procedente de Barcelona, al 11 regimiento ligero.

Otro, don Agust3n Serna Trello, del 11 regimiento ligero, a la Maestranza de Barcelona.

### PRESENTACION

Se interesa la presentaci3n en este Gobierno Militar del teniente coronel de Artiller3a don Eustasio Fern3ndez Garc3a.

### Suscripci3n para el Santo Entierro

Suma anterior, 746 pesetas.

Recaudaci3n en la Caja de Ahorros del C3rculo Cat3lico de Obreros.—Don Julio Gonz3lo Soto, 5 pesetas; do1a Paula Garc3a, 2; don Doroteo Ib3ñez, 55; don Benito Polo, 5; L. C. R., 2; don Jos3 Antonio Plaza Asenjo, 5.

Recaudaci3n en la Pa1ner3a de Viuda de Urrea.—Un marino, 5 pesetas; don Jos3 Mart3nez, 5; do1a Isabel Lostau, 5; don Epifanio Escudero, 5.

Recaudaci3n en «El Castellano».—Se1ores de Est3vez, 25.

Total, 815 pesetas.

Ha quedado cerrada la suscripci3n.

# DISPOSICIONES OFICIALES

El «Bolet3n Oficial del Estado» publica las siguientes:

### Vicepresidencia del Gobierno

Decreto disponiendo cese don Cirilo Genov3s Amor3s en el cargo de subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno.

Otro nombrando subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno a don Valent3n Galarza Morante.

Otro sobre devoluci3n a sus armadores de los buques requisados por la Marina de Guerra.

Otro sobre normalizaci3n de los servicios de transportes.

Otro concediendo los m3ximos honores militares a la Virgen de los Reyes, que se venera en Sevilla.

### Ministerio de Asuntos Exteriores

Decreto nombrando a don Vicente Tarr3 y Gonzalo, agregado comercial a la Embajada de Espa1a en Londres.

Otro a don Antonio Mar3a de Aguirre y Gonzalo, agregado comercial a la Embajada de Espa1a en Berl3n.

### Ministerio de Justicia

Decretos nombrando abogado fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid a don Luis Sanz Sandoval, y fiscales de las provincias de Guadalajara, Alicante y Ciudad Real, a don Antonio Suarez, don Juan Francisco Marin Guti3rrez y do Ram3n Franquet Pan3s.

Otros idem jueces de primera instancia del n3mero 3 y 5, con jurisdicci3n prorrogada al n3mero 4 y 6, de Barcelona, a don Manuel Montero Alarc3a y don Francisco Eyre Varela.

Ordenes jubilando a los registradores de la Propiedad que se citan de Madrid (Mediod3a), Barcelona (Oriente), M3laga, Las Palmas, Getafe, Baena, Montcada, Sant3na y La Bisbal.

### Ministerio de Hacienda

Decreto cesando en el cargo de dele-

gado especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona a don Jos3 Mar3a Guimet y Vals.

Otro nombrando delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona a don Luis Mart3nez de Gralinosoga.

### Vicepresidencia del Gobierno

Orden autorizando al Instituto de Cr3dito para la reconstrucci3n nacional a conceder pr3stamos con destino a la reparaci3n de edificios radicantes en t3rmino municipal de Madrid o dentro del radio de 12 kil3metros, a que se refiere el art3culo 2. de la Orden del Ministerio de la Gobernaci3n de 27 de Abril 3ltimo.

### Ministerio de Organizaci3n y Acci3n Sindical

Orden nombrando Inspector General de Trabajo a don Bernardo Su3rez Cro-

sa.

Otra idem en Ciudad Real a don Juan Men3ndez Pidal.

Otra disponiendo cese en el cargo de Magistrado de Trabajo en Huelva don Juli3n Padial Herrera.

Otra nombrando, con car3cter interino, Magistrado de Trabajo en Huelva a don Carlos S3nchez de Lamadrid.

### Administraci3n Central

OBRAS PUBLICAS.—Servicio Nacional de Puertos y Se1ales Mar3timas.—Resoluci3n concediendo a don Ram3n Romay Otero una parcela de terreno en la zona mar3timo-terrestre de la playa de Covedo, en la r3a de Pontevedra, con destino a la ampliaci3n de una fabrica de salazon de pescados.

Idem a don Jos3 Novas Palacios en la misma zona, para construir un muelle de servicio para las canteras.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Servicio Nacional de Industria.—Resoluci3n de expedientes de las personas y entidades que se citan:

### Grandiosa procesi3n infantil

Como complemento al solemne tr3duo que viene celebr3ndose en varias iglesias de la capital, y Comuni3n general que tendr3 lugar hoy domingo a las ocho de la ma1ana en nuestra Santa Iglesia Catedral, en acci3n de gracias por los se1alados favores alcanzados durante nuestra gloriosa gesta e implor3 la paz entre las naciones, se celebrar3 por la tarde a las cuatro y media, una grandiosa procesi3n infantil, en la que tomar3n parte todos los ni1os burgaleses, presididos por el excelent3simo y reverend3simo Prelado.

Partir3 de la plaza de Castilla, dirigi3ndose por la Avenida del General3simo y Arco de Santa Mar3a a la Catedral. Durante el trayecto se cantar3 y rezar3 el Santo Rosario, y una vez en el templo, se dar3 la bendicci3n con el Sant3simo, terminando el acto entonando la «Salve popular».

### Consejo General de los Colegios M3dicos de Espa1a

Esta entidad ha celebrado pleno bajo la presidencia del excelent3simo se1or don Enrique Su3ner, y en el mismo se han planteado normas para la nueva organizaci3n de la clase m3dica espa1ola, en nuevos estatutos que ser3n presentados para su aprobaci3n por los poderes p3blicos en un plazo de tres meses.

Asimismo se pondr3n en plazo breve, juntas directivas para todos los colegios m3dicos y se establecer3n normas de depuraci3n, de caracter3sticas iguales para los colegios m3dicos de toda Espa1a.

La comisi3n permanente di3 cuenta de su viaje a Murcia y Valencia, describi3nd3 la muerte heroica de dos hu3rfanos de m3dicos acogidos en el Colegio del Patronato, que murieron fusilados al grito de «Arriba Espa1a», por intentar pasarse a las filas nacionales. Se acord3 que los nombres de estos heroicos muchachos figuren en el cuadro de holopara los dem3s hu3rfanos de m3dicos acogidos. Tambi3n se detallaron los tr3mites seguidos para el cumplimiento de la orden del Ministerio de la Gobernaci3n trasladando a Madrid las provisiones m3dicas de Murcia y Valladolid.

### Banco de Espa1a

#### BARCELONA

Habiendo sufrido extrav3o los resguardos de dep3sito judiciales n3meros 2745 y 2749 de pesetas nominales 6.000 y 500 en Deuda Perp3tua al 4 por 100 Interior, expedidos por esta Sucursal en 8 de Enero de 1920 y 30 de Enero de 1920, a favor de don Enrique Canals Calafi (menor de edad), se anuncia al p3blico por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de inserci3n de este anuncio en el «Bolet3n Oficial del Estado», DIARIO DE BURGOS y «Solidaridad Nacional» de Barcelona, seg3n determinan los art3culos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de Espa1a, advirti3ndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamaci3n de tercero, se expedir3 el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 15 de Mayo de 1939.—A1o de la Victoria.—El secretario, F. Zurbeldia.

### Central Nacional-Sindicalista

Sindicato provincial de Zootecnia.—Arroz y piment3n

Van descargados 70.000 kilos de arroz para la provincia.

Han sido extendidos los vales a las Delegaciones Sindicales Locales que a continuaci3n se relacionan:

Suma anterior 73.297 kilos de arroz y 11.092,5 de piment3n.

Yudego, 182 de arroz y 33 de piment3n; Tardajos, 400 y 100; Silanes, 45 y 22; Padilla de Abajo, 555 y 113; Rabanera del Pinar, 120 y 30; Nebreda, 195 y 20; Medina de Pomar, 2.570 y 205; Quintanaelez, 365.

Suman 77.929 y 11.620,5.

El director del Sindicato provincial de Zootecnia.

### BIBLIOGRAFIA

IDEARIO Y APLICACIONES TACTICAS, para oficiales provisionales, por Jos3 Rodr3guez de Cueto. Editorial «Española», S. A. San Sebasti3n.

El autor de este libro, distinguido jefe que ha sido, del Tercio de Santsago n3mero 8, del Requet3 de Navarra, ha escrito este util3simo libro destinado a los oficiales provisionales.

Obra escrita con claridad, fruto en gran parte de su experiencia militar, su lectura es util3sima para la formaci3n moral y profesional de nuestros oficiales.

### Profesionales

#### F. Urraco Oculista

del Hospital de Barrote.

LAIN-CALVO, 18, 1.º Tel3fono, 1311

Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7

GRATIS A LOS POBRES

#### GARCIA P.º de los RIOS

M3dico-especialista en PARTOS Y GINECOLOGIA

Premio extraordinario de Madrid

De la cl3nica del profesor Recasens

ONDA CORTA DIATERMIA

Consulta diaria

PLAZA DE PRIM, 24. Tel3fono, 1425

#### MOISES ARROYO ARROYO

Enfermedades de la piel y ven3reas

Plaza de Vega, 22-24 - Tel3fono, 1333

Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 7

#### Doctor Mu1oz Casas

Director del Dispensario Aniversario

Enfermedades de la Piel y Ven3reas

DIATERMIA DE ONDA CORTA

Consulta de 11 a 2

ALMIRANTE BONIFAZ, 16

#### C. Arang3nen Garcia-In3s

M3dico del Hospital de Barrote

APARATO URINARIO Y PIEL

Calvo Sotelo, 5 - Tel3fono 1384

Consulta de 1 a 2 y de 6 a 7

YA ESTA A LA VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, EL

# SELLO YER

UNICO PRODUCTO NACIONAL INSUSTITUIBLE CONTRA EL

Dolor de Cabeza, De Muelas y O3dos, Reumáticos, Nerviosos Y los especiales de La Mujer

SUPERIOR A TODOS SUS SIMILARES CONTRA LA GRIPE. RESFRIADOS Y TODA CLASE DE DOLORS. ABSOLUTA MENTE INOFENSIVO

## EL SELLO INSTANTANEO YER

ES EL PRODUCTO QUE MAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS ESTA TENIENDO, LO QUE ACREDITA PLENAMENTE SU INDISCUTIBLE EXITO

... CIENTIFICO ...



PRIMER ANIVERSARIO  
EL SE1OR

# DON JOSE-RAMON MONTAGUT DE LAS MORAS,

capit3n de Caballer3a del 8.º Escuadr3n de la Brigada M3vil del Cuerpo de Ej3rcito Marroqu3, muri3 glori3samente por Dios y por Espa1a, en Valbona (frente de Teruel), el d3a 29 de Mayo de 1938, a los 28 a1os de edad,

Q. E. P. D.

Su apenadisima esposa, do1a Mar3a del Carmen Quintana Roj3; madre, do1a Julia de las Moras Vald3; hermana, Mar3a Teresa; padres y hermanos pol3ticos y dem3s familia

Ruegan la asistencia a algunos de los actos siguientes, por lo que les quedar3n muy agradecidos.

Todas las misas que se celebren ma1ana, d3a 29, en la parroquia de San Lesmes, altar de la Do1osa, de siete a doce, inclusive; las que se digan en la capilla del Cementerio de San Jos3, los d3as 29 y 31; la misa de nueve y Exposici3n del Sant3simo Sacramento del d3a 30, en el convento de Religiosas Esclavas; las que se celebren en Valladolid, el d3a 29, en la iglesia de Santiago, altar mayor, el d3a 30, en el Sagrado Coraz3n. Padres Jesuitas; Exposici3n del Sant3simo y misa de ocho, en las Escuelas; asimismo las que se digan en Castronuevo de Esgueva (Valladolid), los d3as 29, 30 y 31, y en Salamanca, en el convento de Religiosas Esclavas, el d3a 29, ser3n aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Durante todo el a1o se seguir3n celebrando misas todos los d3as 29, en la parroquia de San Lesmes, a las nueve y media, y la Exposici3n del Sant3simo y misa de nueve, en el convento de las Escavas, los d3as 30 de cada mes.



La normalización de los servicios de transportes

Serán devueltos a sus dueños los vehículos de propiedad particular que fueron objeto de requisas

Se ha hecho publico el siguiente decreto:

Llegado el momento de normalizar los servicios de transporte de toda la Nación...

DISPONGO:

Artículo primero.— En poder de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, quedará un número de vehículos que, clasificados en los diversos tipos, será señalado por el Ministerio de Defensa Nacional...

Artículo segundo.— Todos los camiones, omnibuses y vehículos ligeros en poder de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire...

Artículo tercero.— El Servicio Automovilístico Militar, procederá a efectuar la concentración en las Jefaturas del mismo, de todos los vehículos procedentes de requisas o tomados al enemigo...

Artículo cuarto.— A medida que se vaya efectuando la concentración, el Servicio de Automovilismo Militar...

Artículo quinto.— Los vehículos que se encuentren en las circunstancias del artículo tercero y que tengan averías que impidan su funcionamiento...

Artículo sexto.— A medida que se vayan verificando las devoluciones a que hacen referencia los artículos anteriores, se irán formulando las siguientes relaciones:

a) Vehículos en condiciones de servicio de los que, procedentes del ejército rojo fueron adquiridos con destino al mismo.

b) De todos aquellos no identificables y que se encuentren en condiciones de prestar servicio, señalando todas las características que puedan contribuir a su futura identificación.

mo procedentes de adquisiciones efectuadas para ese destino por el Gobierno Nacional. Devolverá también aquellos que tengan propietario identificado. Los restantes serán puestos a disposición del Ministerio de Industria y Comercio...

Por lo que se refiere a los vehículos que se reintegren a España como procedentes del Ejército rojo, se entregarán al Servicio de Automovilismo del Ejército aquellos que tengan características especialmente militares...

a) Los que tengan propietario identificado que, previa concentración en las Jefaturas de Automovilismo, serán devueltos a sus legítimos propietarios...

b) Los demás no identificables o procedentes de compras hechas por el enemigo, serán puestos a disposición del Ministerio de Industria y Comercio...

Artículo noveno.— Terminadas todas las devoluciones a los propietarios de los vehículos que hayan resultado identificados, aquellos que, siendo afectos al Movimiento Nacional, no han podido recuperar sus elementos de transporte...

Artículo diez.— Verificada la distribución a que se refiere el artículo anterior, a los propietarios que no hayan recibido las unidades perdidas o sus equivalentes, se les reconocerá, en ciertas condiciones, derecho preferente para distribuir de las importaciones futuras de vehículos que se autoricen, facilitándose a través del Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional...

Artículo once.— A fin de concretar los aspectos a que se refieren los artículos anteriores, todos aquellos propietarios de vehículos que en el curso de la guerra hayan hecho entrega de los mismos, se les hayan requisado o los hayan perdido en las incidencias de la misma, remitirán en plazo de quince días a la Dirección del Servicio de Automovilismo...

afecta incluso a las Entidades o personas a las que en cualquier fase de la guerra y hasta el momento actual les hayan sido devueltos el vehículo o vehículos de los que temporalmente tuvieron que desprenderse.

La Dirección del Servicio de Automovilismo registrará en dichas fichas todas las incidencias que, en relación con las futuras entregas de los vehículos, se verifiquen a tenor de lo dispuesto en los diferentes artículos de este Decreto.

Artículo doce.— Los Ministerios de Defensa Nacional e Industria y Comercio procederán de acuerdo en todas las fases que se deducen de este Decreto, designando una Comisión Mixta, que bajo la presidencia de un jefe designado por el Ministerio de Defensa Nacional, reuna la representación de los Servicios a quienes afecta, con los que actuará de enlace.

Artículo trece.— Los organismos del Estado o de cualquier otra índole, que a consecuencia de las incidencias de la guerra se encuentren en posesión de vehículos que no son de su pertenencia, obtenidos por requisas o por cualquier otro medio, procederán a devolver en condiciones de servicio los que sean de la propiedad de legítimos propietarios afectos al Movimiento Nacional...

Artículo catorce.— Los Ministerios de Defensa Nacional y de Industria y Comercio dictarán las necesarias disposiciones para el cumplimiento de lo que en este Decreto se ordena.

Dado en Burgos a veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO
El Vicepresidente del Gobierno,
Francisco Gómez Jordana y Sousa.

Banco de España
SUCURSAL DE SANTANDER

Habiéndose extraviado los resguardo de depósitos siguientes: número 45.295 de pesetas 4.700, en Deuda 4% Interior; nombre de don José Rivero Castejón, número 55.435, de pesetas 2.500, en Obligaciones Red Santanderina de Tranvía, 5%; número 55.436, de pesetas 4.500, en Obligaciones Nueva Montaña 4%; nombre de don Luz Barquín Bayas; número 49.796, de pesetas 3.500, en Deuda Amortizable 5% 1926, número 50.141, de pesetas 5.000, en Deuda Amortizable 5% 1927, sin impuesto, a nombre de doña Manuela Gaiñares Cobo, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio...

Santander, 27 de mayo de 1939. Año de la Victoria. El secretario, A. del Valle.

Combates en la región de Hupeh

CHUNGKING.— Según noticias recibidas hoy, tienen lugar importantes combates en la región del Norte de Hupeh. Las fuerzas japonesas en este sector, que se consideran aproximadamente de unos 7.000 hombres...

AYUDA INGLESA A LOS CHINOS
SHANGHAI.— Según noticias procedentes de Hongkong, el Gobierno británico concederá muy pronto al Gobierno de Chungking, un nuevo empréstito de 3 millones de libras.— STEFANI

LA TERCERA CAPITAL DE CHANG KHAI SHEK, BOMBARDEADA
SHANGHAI.— Chungking, tercera capital de Chang Khai Shek ha sido sometida de nuevo a un bombardeo terrible por la aviación japonesa...

Hotel Restaurant Elcano
Especial para familias
PRECIOS ECONOMICOS
Colle Valladolid, n.º 6
BURGOS

La Sociedad de Naciones, no escarmentada con lo de Abisinia, está obrando lo mismo con China

LOS LABORISTAS DIRIGEN LA POLITICA EXTERIOR INGLESA
LONDRES.— El "Evening Standard" señala que desde hace algún tiempo es el partido laborista el que dirige de una manera efectiva la política exterior del Gobierno británico.

EL GOBIERNO HA HECHO LA ALIANZA CON RUSIA PARA SATISFACER A LA OPINION. El Gobierno está tratando de volver a una política de la seguridad colectiva para satisfacer a los socialistas. El jefe de la oposición Attlee, concluye el periódico, dirige efectivamente la política exterior de la Gran Bretaña.

EL CONSEJO DE LA S. D. N. SE OCUPA DEL PROBLEMA DE CHINA
GINEBRA.— El Consejo de la Sociedad de Naciones adoptó ayer por la mañana las siguientes resoluciones. Una referente a la ayuda que ha de prestarse a China; otra acusando al Japón del bombardeo de poblaciones civiles chinas.

La primera resolución expresa la esperanza de otras previas adoptadas por el Consejo de la Sociedad y por la asamblea, invitando a los miembros de la institución a examinar conjuntamente con el Comité especial las medidas que pueden llevarse a cabo para ayudar a China. En cuanto a la segunda resolución, invita a los miembros de la Sociedad que tiene representación diplomática en China, a que envíen inmediatamente a Ginebra toda la información que sea posible referente al bombardeo de poblaciones civiles en China por el Japón.

Al intervenir Wellington Koo mostró su sentimiento por el hecho de que las resoluciones votadas sean inconscientes para satisfacer las peticiones de su país reconocidas en anteriores decisiones del Consejo. Insistió en que no se siga abasteciendo al Japón de petróleo ni de elementos bélicos para sus aeronaves. Espera que se adoptarán nuevas medidas próximamente en favor de China.

El texto de las resoluciones adoptadas dice que el Consejo renueva su expresión profunda de simpatía a China en su lucha por la independencia y la integridad territorial y repite palabras y conceptos a este tenor, ya conocidos en anteriores discusiones y resoluciones en Consejos celebrados antes del actual.

Y en cuanto a la segunda resolución, esto es, la que se refiere al bombardeo de poblaciones civiles chinas, dice que el Consejo no tiene otra cosa sino insistir en su condenación de estos hechos, reiterando también formas y expresiones de anteriores consejos.

LA CUESTION DE LAS ISLAS AALAND
GINEBRA.— El problema de las Islas Aaland será examinado en la sesión de esta tarde del Consejo de la Liga. El informador belga ha logrado la adopción de un procedimiento que evitará el voto de que se suspenda este

CARTA DE BERLIN

Relaciones germano-polacas

Por JUAN DEL CASTILLO

No cabe duda que el problema que en estos días más preocupa a Alemania y a Europa entera, es la tensión existente hoy entre Berlín y Varsovia.

La causa también es harto conocida: la reivindicación por parte de Alemania de la ciudad germana de Dantzig y la comunicación a través del corredor polaco entre la Prusia oriental y el resto de las provincias alemanas.

Es uno de tantos problemas creados por el nefasto tratado de Versalles, al que Polonia debe su actual resurgimiento. Aunque esta cuestión se consideró siempre delicada y nada fácil de resolver, había no obstante grandes esperanzas de que las dos potencias interesadas hallarían una solución amistosa. Polonia misma estaba convencida de que más tarde o más temprano, Dantzig tenía que retornar a su nación de origen. En previsión de este caso, se apresuró a construir otro puerto en el Báltico, que lo sustituyese, lo que ha efectuado ya con perjuicio nada leve para la prosperidad comercial de Dantzig. Todo hacia prever que Polonia, mediante algunas compensaciones, cedería amistosamente a Alemania lo que la justicia y la necesidad exigen imperiosamente.

Pero cuando menos se esperaba, la política exterior polaca dio una vuelta completa, separándose de Berlín y acercándose a Londres y a París. No resistió a las sugerencias halagadoras y a la fuerte presión franco-británica. Animado por el apoyo de esas dos naciones le

ofrecieron; se niega rotundamente a aceptar las peticiones alemanas, tanto las referentes a Dantzig como al pasillo polaco.

Con esto, la tensión germano-polaca continúa en toda su gravedad. Creemos, sin embargo, que Polonia no ha dicho la última palabra y que las circunstancias, sin tardar mucho, le obligarán a la adopción de actitudes más conciliadoras.

La ayuda franco-británica se presenta para los polacos cada vez más dudosa, dado la enigmática posición de Moscú después de la caída de Litvinof. Polonia, al ponerse frente a Alemania, pierde la amistad de Italia, se distancia de Hungría, sigue una ruta opuesta a la de Rumanía y hasta a la de los países bálticos, que están dispuestos a concertar tratados amistosos con Alemania.

Además esta nueva política fomentará más que ninguna otra la división interior entre polacos: animará a las minorías a reclamar peligrosos privilegios autonómicos, como ya lo han hecho los ucranianos, que suman ocho millones los que habitan en territorio polaco. Perderá los beneficios que debía reportarle la comunidad de fronteras con Hungría y presentará una línea fronteriza de cerca de tres mil kilómetros sumamente vulnerable frente a un posible ataque germano-húngaro.

La posibilidad de estas contingencias es tan evidente, que no podemos creer que Polonia persista en la intransigencia evidentemente inspirada y aconsejada por Londres y París.—S. P. E. S.

PARA ELEVAR EL SUBMARINO «SQUALUS»
PORTSMOUTH.— Sesenta buzos trabajarán noche y día, por lo menos durante una semana, acaso dos semanas, para elevar del fondo de las aguas el submarino hundido «Squalus» y puedan recuperarse los cuerpos de las 26 víctimas enterradas en el buque.

CONSEJO DE MINISTROS FRANCESES
PARIS.— El Consejo de Ministros celebrado hoy se dedicó enteramente a examinar la situación exterior a cuando como ponente el Sr. Bonnet. Se sabe que los Ministros fueron informados de que la situación había mejorado desde el punto de vista francés en relación a algún tiempo atrás, aunque el Gobierno no amonesta sus esfuerzos para establecer un frente democrático unido.

La conjunción del pacto anglo-franco-soviético será anunciada probablemente la próxima semana. El Sr. Bonnet anunció también que la próxima semana se concluirá probablemente el pacto franco-turco.

Roberto Santamaría
Abogado Gestor Administrativo
Certificaciones Penales. Ultimas Voltas
2006 y Planos 10 pesetas. Urgentemente Rembolso
Gestiones todos Ministerios
Expedientes

APARTADO 61 — VITORIA
Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º
Sucursales en Santander y Bilbao
Despacho en Burgos: Vega, 27.

JUSTO DEL RIO
PINTOR
TELEFONO 1979

Fábrica de naipes
CASA FUNDADA EN 1797
HIJA de A.COMAS
LAURIA NUM. 4
BARCELONA
TELEF. 12647
TELEGRAMAS: SAMOCCA

FOSFORO FERRERO
por su alto contenido en fósforo orgánico y vitaminas, opere las pérdidas de fosfato que agotan al organismo
INSTITUTO FARMACOLOGICO LATINO SEVILLA

Fábrica de naipes
CASA FUNDADA EN 1797
HIJA de A.COMAS
LAURIA NUM. 4
BARCELONA
TELEF. 12647
TELEGRAMAS: SAMOCCA
VIVA ESPAÑA!! VIVA FRANCO!!